RESOLUCION MAG N°...757...-

"POR LA CUAL SE APRUEBA EL PLIEGO DE BASES Y CONDICIONES DEL LLAMADO *"ADQUISICIÓN DE SEMILLAS DE ABONO VERDE, PASTO Y SORGO PARA EL PROGRAMA FCL" CONTRATO ABIERTO -AD REFERENDUM"* **- ID N° 438.166 - BAJO LA MODALIDAD DE LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS LCO MAG N° 13/2023, Y SE AUTORIZA EL INICIO DEL PRESENTE LLAMADO".**

Asunción, 29 de diciembre de 2023

Abg. Orlando Franco González
Secretario General - MAG

VISTO:

La Providencia Interna D.L. N° 78/2023 de fecha 05 de diciembre de 2023, del Departamento de Licitaciones de la Dirección de Contrataciones; el Dictamen DC A.L. N° 242/2023 de fecha 28 de diciembre de 2023, del Departamento de Asesoría Legal de la Dirección de Contrataciones; la Providencia D.C. N° 191/2023 de fecha 28 de diciembre de 2023, de la Dirección de Contrataciones; la Nota DGAF N° 646/2023 de fecha 29 de diciembre de 2023, de la Dirección General de Administración y Finanzas (DGAF); (Exp. N° 42545/2023) y,

CONSIDERANDO:

Que, por Providencia Interna D.L. N° 78/2023 de fecha 05 de diciembre de 2023, el Departamento de Licitaciones de la Dirección de Contrataciones remite a fin de obtener Resolución que apruebe el Pliego de Bases y Condiciones Electrónico y se autorice el llamado a LICITACION POR CONCURSO DE OFERTAS MAG N° 13/2023, PARA LA *"ADQUISICIÓN DE SEMILLAS DE ABONO VERDE, PASTO Y SORGO PARA EL PROGRAMA FCL –CONTRATO ABIERTO – AD REFERENDUM" ID 438166.*

Que, por Dictamen DC A.L. N° 242/2023 de fecha 28 de diciembre de 2023, el Departamento de Asesoría Legal de la Dirección de Contrataciones, manifiesta cuanto sigue: *"...Por consiguiente, en base a los antecedentes obrantes y a las normas legales vigentes en la materia, el Dpto. de Asesoría Legal de la Dirección de Contrataciones recomienda proseguir con los trámites pertinentes para aprobar el Pliego de Bases y Condiciones en el marco del llamado LICITACION POR CONCURSO DE OFERTAS MAG N° 13/2023, "ADQUISICIÓN DE SEMILLAS DE ABONO VERDE, PASTO Y SORGO PARA EL PROGRAMA FCL – CONTRATO ABIERTO AD REFERENDUM" - ID N° 438.166, Resolución Ministerial mediante, y autorice el inicio del presente llamado; así mismo, autorizar al Director de Contrataciones del MAG a los efectos de poder realizar las modificaciones al Pliego de Bases y Condiciones una vez aprobado, mediante adendas, en caso que corresponda.*

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

Que, por Providencia D.C. N° 191/2023 de fecha 28 de diciembre de 2023, la Dirección de Contrataciones, eleva el Dictamen D.C./A.L. N° 242/2023 de fecha 05 de diciembre de 2023 a los

RESOLUCION MAG N°...757...-

"POR LA CUAL SE APRUEBA EL PLIEGO DE BASES Y CONDICIONES DEL LLAMADO *"ADQUISICIÓN DE SEMILLAS DE ABONO VERDE, PASTO Y SORGO PARA EL PROGRAMA FCL" CONTRATO ABIERTO -AD REFERENDUM"* **- ID N° 438.166 - BAJO LA MODALIDAD DE LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS LCO MAG N° 13/2023, Y SE AUTORIZA EL INICIO DEL PRESENTE LLAMADO".**

efectos de proseguir con los trámites pertinentes.

Que, por Nota DGAF N° 646/2023 de fecha 29 de diciembre de 2023, la Dirección General de Administración y Finanzas (DGAF) eleva a consideración la solicitud de autorización de inicio del llamado a contratación para *"ADQUISICIÓN DE SEMILLAS DE ABONO VERDE, PASTO Y SORGO PARA EL PROGRAMA FCL" CONTRATO ABIERTO AD REFERENDUM*, ID N° 438166, acorde a lo establecido en la Ley N° 2051/03 *"De Contrataciones Públicas"* y sus reglamentaciones. Señala que el presente llamado se realizará bajo la modalidad de Licitación por Concurso de Ofertas MAG N° 13/2023, por un monto global estimado de Gs. 1.000.000.000 (Guaraníes mil millones), conforme al pedido efectuado por el Viceministerio de Ganadería – Programa Fomento de la Cadena Láctea, para incorporar los insumos en el proceso de mejoramiento de suelos y disponibilidad de recursos forrajeros en épocas críticas en las fincas de pequeños productores lecheros asistidos por el MAG. Anexa el Pliego de Bases y Condiciones, para su aprobación vía Resolución Ministerial, y solicita autorizar al Director de Contrataciones la realización de modificaciones al Pliego de Bases y Condiciones una vez aprobado, mediante Adendas en caso que corresponda, salvo otro parecer de la Máxima Autoridad. La Dirección General de Administración y Finanzas no tiene objeciones a la continuidad de los trámites correspondientes, y señala que las Dependencias involucradas en el proceso son responsables del contenido del legajo.

Que, por Ley N° 81/92 "*Que establece la Estructura Orgánica y Funcional del Ministerio de Agricultura y Ganadería*", y que conforme a lo establecido en la citada disposición legal, es facultad del Titular de ésta Cartera de Estado dictar Resoluciones en el ámbito de su competencia.

Que, por Decreto N° 02/2023 de fecha 15 de agosto de 2023, en su Artículo 4°.- se nombra al señor Carlos Alcibiades Giménez Díaz como Ministro de Agricultura y Ganadería (MAG).

POR TANTO:

En virtud de las facultades y atribuciones conferidas por la Ley N° 81 de fecha 22 de diciembre de 1992 *"Que establece la Estructura Orgánica y Funcional del Ministerio de Agricultura y Ganadería"*.

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

Abg. Orlando Franco González
Secretario General - MAG

Elaborado: Luis Sosa. **Aprobado:** Firmante.

Misión: Contribuir al desarrollo sostenible y competitivo del sector agrario del país.

RESOLUCION MAG N°...757...-

"POR LA CUAL SE APRUEBA EL PLIEGO DE BASES Y CONDICIONES DEL LLAMADO *"ADQUISICIÓN DE SEMILLAS DE ABONO VERDE, PASTO Y SORGO PARA EL PROGRAMA FCL" CONTRATO ABIERTO -AD REFERENDUM"* **- ID N° 438.166 - BAJO LA MODALIDAD DE LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS LCO MAG N° 13/2023, Y SE AUTORIZA EL INICIO DEL PRESENTE LLAMADO".**

-3-

EL MINISTRO DE AGRICULTURA Y GANADERÍA
RESUELVE:

Artículo 1°.- APROBAR el Pliego de Bases y Condiciones para el llamado LICITACION POR CONCURSO DE OFERTAS MAG N° 13/2023, *"ADQUISICIÓN DE SEMILLAS DE ABONO VERDE, PASTO Y SORGO PARA EL PROGRAMA FCL" CONTRATO ABIERTO -AD REFERENDUM*, ID N° 438166, del Ministerio de Agricultura y Ganadería (MAG) y **AUTORIZAR** el Inicio del presente llamado, conforme al exordio de la presente Resolución.

Artículo 2°.- AUTORIZAR al Titular de la Dirección de Contrataciones (DC) de esta Cartera de Estado, dependiente de la Dirección General de Administración y Finanzas (DGAF), a realizar las modificaciones al Pliego de Bases y Condiciones (PBC) aprobado en el Artículo precedente, por medio de Adenda en caso de ser necesario, en observancia a lo establecido en la Ley N° 2051/03 *"De Contrataciones Públicas"* y su reglamentación.

Artículo 3°.- COMUNICAR a quienes corresponda y cumplida, archivar.

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

ORLANDO FRANCO GONZÁLEZ
SECRETARIO GENERAL

CARLOS A. GIMÉNEZ D.
MINISTRO

CG/ofg/las

Abg. Orlando Franco González
Secretario General - MAG

Elaborado: Luis Sosa. **Aprobado:** Firmante.